



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00978964--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2024-00978964--UNC-ME#FAUD en el que el Director de la Escuela de Posgrado solicita la aprobación de las modificaciones al Plan de Estudios de la ESPECIALIZACIÓN EN METODOLOGÍAS Y SISTEMAS DIGITALES DE REPRESENTACIÓN PARA ARQUITECTURA Y DISEÑO;

Y CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios de la ESPECIALIZACIÓN EN METODOLOGÍAS Y SISTEMAS DIGITALES DE REPRESENTACIÓN PARA ARQUITECTURA Y DISEÑO fue aprobado por RHCD-2024-14-UNC-DEC#FAUD;

Que las modificaciones surgen de las Vistas recibidas de parte de la CONEAU con fecha 18 de noviembre y que deben ser respondidas en los próximos diez días hábiles a partir de dicha fecha;

Que se solicita además la continuación del trámite de aprobación de las modificaciones a dicho plan de estudios por parte del Honorable Consejo Directivo de la FAUD y por el Honorable Consejo Superior de esta Universidad;

Que el Secretario General ha tomado conocimiento;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las modificaciones al Plan de Estudios de la ESPECIALIZACIÓN EN METODOLOGÍAS Y SISTEMAS DIGITALES DE REPRESENTACIÓN PARA ARQUITECTURA Y DISEÑO de la Escuela de Posgrado, la que se integra a la presente como ANEXO I.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo de la FAUD, para su posterior pase para aprobación al Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Escuela de Posgrado. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt-dv